

SESION ORDINARIA 7/01, DE FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2001.

En la Villa de Illueca siendo las veinte horas diez minutos del día 5 de Septiembre del 2001, se reúnen en la Sede oficial del Consejo Comarcal, en 1ª Convocatoria, los Sres. Consejeros que a continuación se detallan, bajo la Presidencia del Sr. Presidente Don José Javier Vicente Inés y asistidos por la Sra. Secretario accidental D^a. Sofía Sancho Asensio, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria.

PRESIDENTE : DON JOSE JAVIER VICENTE INES

CONSEJEROS

DON ENRIQUE FORNIES TORRES.
DOÑA ROSARIO LOPEZ GARCIA.
DON ROBERTO TORRIJO SOLANAS.
DON MIGUEL PINILLA EMBID .
DON MIGUEL ANGEL GARCES ZAPATA.
DON JOSE MARIA GIL BUENO.
DON JOSE LUIS BARCELONA ARANTEGUI .
DOÑA M^a JESUS ASENSIO ALBAJAR .
DOÑA ROSA MARIA ROY MARCO
DOÑA MILAGROS TRASOBARES SERRANO.
DON ANGEL UIS MARTINEZ MARTINEZ .
DON LUIS ANTONIO PASCUAL SANTANDER .
DON EDUARDO LAZARO GRAN .
DON MILLAN MARTINEZ MODREGO .

Ausentes

DON JULIAN DE GREGORIO ARIZA.(Excusa su asistencia)
DON LUIS MANUEL SALDAÑA MARQUINA .(Excusa su asistencia)
DON LUIS MARCO RUBIO .(Excusa su asistencia)
DON AVELINO CALAVIA MILLAN .

Abierta la sesión por el Sr. Presidente , una vez comprobada la existencia de quórum, se pasaron a examinar y debatir los puntos incluidos en el orden del día.

1.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, N°6/01, DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2001.

Por todos los Consejeros asistentes se aprueba.

2.- INVERSIONES COMARCALES, AÑO 2001.

2.1.- Carteles de Señalización comarcal:

Por todos los Consejeros asistentes, por tanto por mayoría absoluta legal , vista la propuesta de adjudicación presentada por la Mesa de Contratación y previo dictamen favorable de la Comisión de Cultura , Turismo y Deportes de fecha 24 de Agosto del 2001, se acuerda adjudicar a Tecnoseñal S.A , el contrato de suministro denominado " Señalítica Comarcal" por importe de 3.045.000 pesetas (Iva incluido).

Se incorpora a la sesión Don Avelino Calavia Millán.

2.2.- Contrato de suministro "II Fase Centro de Turismo Papa Luna"

Por todos los Consejeros asistentes, por tanto por mayoría absoluta legal, previo dictamen favorable de la Comisión de Cultura, Turismo y Deportes, de fecha 24 de Agosto del 2001, se acuerda:

1.- Habiéndose convocado concurso sin haberse presentado proposiciones dentro del plazo establecido, acudir al procedimiento negociado.

2.- Adecuar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, inicialmente aprobado, a las circunstancias del procedimiento negociado, sin alterar las condiciones originales del contrato.

3.- Habiéndose procedido por el Sr. Presidente, a fin de agilizar los tramites de contratación, dado el escaso de tiempo establecido para realizar la Inversión, a solicitar oferta a Absolut Media, empresa capacitada para la realización del objeto del contrato, comprobado que la propuesta presentada cumple con los requisitos establecidos, adjudicar a Absolut Media el Contrato de suministro denominado " II Fase Centro de Turismo Papa Luna ", por importe de 11.490.000 pesetas.

2.3.-Contrato de obras " II Fase Sede Comarcal "

Por todos los Consejeros asistentes por tanto por mayoría absoluta legal , previo dictamen favorable de la Comisión de Cultura, Turismo y Deportes, de fecha 24 de Agosto del 2001, se acuerda:

1.- Habiéndose convocado concurso, sin haberse presentado proposiciones dentro del plazo establecido, acudir al procedimiento negociado.

2.- Adecuar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares , inicialmente aprobado , a las circunstancias del procedimiento negociado , sin alterar las condiciones originales del contrato .

3.- Prescindir de la clasificación inicialmente exigida, y exigir la acreditación de la solvencia económica, financiera, profesional y técnica , a través de cualquiera de los medios establecidos en el RDL 2/2000 de 16 de Junio por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Publicas.

4.- Por el Sr. Presidente, a fin de agilizar los tramites de contratación, dado el escaso de tiempo establecido para realizar la Inversión , se solicito oferta de la empresa AL - MULK, empresa capacitada para la realización del objeto del contrato, comprobado que la propuesta cumple con los requisitos establecidos, adjudicar a AL MULK el Contrato de

obra denominado "II Fase Sede Comarcal", por importe de 34.500.000 pesetas.

2.4.-Contrato de obras " Centro de Interpretación de la Naturaleza "

Por todos los Consejeros asistentes por tanto por mayoría absoluta legal , previo dictamen favorable de la Comisión de Cultura , Turismo y Deportes , de fecha 24 de Agosto del 2001 se acuerda :

1.- Habiéndose convocado concurso ,sin haberse presentado proposiciones dentro del plazo establecido , acudir al procedimiento negociado .

2.- Adecuar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, inicialmente aprobado, a las circunstancias del procedimiento negociado, sin alterar las condiciones originales del contrato.

3.- Por el Sr. Presidente, a fin de agilizar los tramites de contratación, dado el escaso de tiempo establecido para realizar la Inversión, se solicito oferta de la empresa CONSTRUCCIONES RUIZ SOLSONA, S.C , empresa capacitada para la realización del objeto del contrato, comprobado que la propuesta cumple con los requisitos establecidos , adjudicar a Construcciones Ruiz Solsona Contrato de obra denominado " Centro de Interpretación de la Naturaleza, por importe de 4.950.000 pesetas.

2.5.- II Fase Museo del Calzado.

Habiéndose convocado concurso, sin haberse presentado licitadores y visto el escrito presentado por el Excmo. Ayuntamiento de Brea de Aragón , por todos los Consejeros asistentes, por tanto por mayoría absoluta legal, se acuerda:

1.-Delegar en el Excmo. Ayuntamiento de Brea de Aragón el ejercicio de la competencia comarcal correspondiente a la CONTRATACION Y EJECUCION DE LAS OBRAS DE LA II FASE DEL MUSEO DEL CALZADO , con un presupuesto de 11.500.000 pesetas en los términos establecidos en el Convenio que a tal efecto se formalice.

2.- Acordar publicar la Delegación en el BOP .

3.- Condicionar el acuerdo a la aceptación del Excmo. Ayuntamiento de Brea de Aragón, entendiéndose tácitamente aceptada si no existe manifestación expresa en contrario.

4.- Facultar al Sr. Presidente para la firma del convenio en que se formalice la delegación.

Por el Sr. Presidente se pone en conocimiento de la Corporación que se ha contrato con la Sociedad Civil TERGAKOM, representada por los Sres. arqueólogos Don Julián Millán Gil y Don Javier Rey Lanaspá, la realización de los trabajos precisos para la confección de la Carta Arqueológica de la Comarca del Aranda, todo ello por importe de 5.650.215 pesetas, por todos los Consejeros asistentes se ratifica la citada contratación .

2.6.- Excavaciones Arqueológicas en Gotor .

Por todos los Consejeros asistentes , por tanto por mayoría absoluta legal , previo dictamen favorable de la Comisión de cultura , Turismo y Deportes de fecha 24 de Agosto del 2001 , se acuerda :

Adjudicar la realización de excavaciones arqueológicas en Gotor , previa autorización del órgano autonómico competente , sobre la base de la Memoria elaborada al efecto , por importe de 3.525.000 pesetas a Arqueología y Restauración , S.L.

2.7.- Catas Arqueológicas y sondeos estratigráficos en Tierga.

Por todos los consejeros asistentes , por tanto por mayoría absoluta legal, previo dictamen favorable de la Comisión de Cultura de fecha 24 de Agosto del 2001 , se acuerda:

Adjudicar la realización de catas arqueológicas y sondeos estratigráficos en Tierga, previa autorización del órgano autonómico competente, sobre la base de la Memoria elaborada al efecto, por importe de 1.800.000 pesetas a TERGAKOM, SC.

3.- SERVICIO COMARCAL DE DEPORTES .

Interviene el Sr. Consejero Don Angel Luis Martínez Martínez , considerando que vistas las bases previstas para cubrir con carácter temporal la plaza vacante en la Corporación de coordinador de deportes seria mas adecuado dar una mayor valoración a aspectos relacionados con la gestión administrativa, frente a las cualidades técnicas.

Finalmente por todos los Consejeros asistentes por tanto por mayoría absoluta legal , previo dictamen favorable de la Comisión de Cultura , Turismo y Deportes ,de fecha 5 de Septiembre del 2001, se acuerda :

1.- Convocar concurso para cubrir la plaza de Coordinador de Deportes vacante en la plantilla de personal de la Comarca del Aranda, con personal laboral eventual .

2.- Aprobar las bases de selección de personal elaboradas al efecto.

4.- COMISION MIXTA DE TRANSFERENCIAS .

Por el Sr. Presidente se procede a explicar el estado actual de la negociación llevada a cabo en el seno de la Comisión Mixta de Transferencias constituida entre la Dga y la Comarca del Aranda, poniendo especial relieve en la dificultad que plantea abordar una situación sobre la que no existe precedente alguno.

5.- MODIFICACION DE CREDITO 1/01 , PRESUPUESTO AÑO 2001.

Por todos los Consejeros asistentes, por tanto por mayoría absoluta legal , previo dictamen favorable de la Comisión de Economía y Hacienda , de fecha 24 de Agosto del 2001, se acuerda:

1.- Aprobar inicialmente la modificación de crédito N°1/01, del presupuesto Comarcial año 2001, dotando en el estado de

ingresos del Presupuesto, de crédito presupuestario la partida 931 "Prestamos recibidos del exterior a medio y largo plazo", por importe de 25.000.000 de pesetas, cantidad resultante de la operación de crédito que en su momento se concierte y en el estado de gastos se dotaría de crédito presupuestario las partidas que a continuación se detallan, con los siguientes importes :

330 "Gastos financieros. Prestamos del exterior "Intereses", 1.000.000 pesetas .

931 "Amortización prestamos del exterior a medio y largo plazo", 24.000.000 pesetas.

6.- OPERACIÓN DE CREDITO

Por todos los Consejeros asistentes , por tanto por mayoría absoluta legal , previo dictamen favorable de la Comisión de Economía y Hacienda , de fecha 24 de Agosto del 2001, se acuerda:

1.- Concertar una operación de crédito con la entidad financiera Caja de Ahorros de la Inmaculada , en la condiciones estipuladas con la referida entidad .

2.- Solicitar autorización de la DGA para concertar la operación.

3.- Aprobar el Plan de Saneamiento Financiero para presentar conjuntamente con la solicitud de autorización .

4.- Facultar al Sr. Presidente de la Comarca del Aranda para firmar el contrato de préstamo y demás documentación relacionada con el mismo .

Interviene la Sra. Consejera Doña M^a Jesús Asensio Albajar, preguntando al Sr. Presidente quien ha de soportar los gastos financieros derivados de la operación, el Sr. Presidente señala que serán soportados por la obra necesitada de financiación.

Finalmente pregunta la Sra. Consejera , cual será el órgano que deba decidir sobre la disposición del dinero derivado de la operación de crédito, contesta el Sr. Presidente señalando que será competencia del Consejo Comarcral.

7.- DESIGNACION MIEMBROS DE LA COMISION DE SEGUIMIENTO .

Se designan como miembros de la Comisión de Seguimiento , que ha de constituirse en relación al Convenio firmado entre la DGA , la DPZ y la Comarca del Aranda para la ejecución de actuaciones de interés comarcral , a los Sres. Consejeros que a continuación se detallan :

Don Enrique Fornies Torres.

Don Avelino Calavia Millán .

Don Angel Luis Martínez Martínez , en sustitución de Doña Rosa María Roy Marco.

8.-TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS .

Por el Sr. Consejero Don Eduardo Lázaro Gran, se pregunta sobre la ejecución de proyectos comarcales. El Sr. Presidente informa sobre la necesidad de agilizar la tramitación de los mismos.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión a las veintiuna hora quince minutos, y para constancia de los que se ha tratado y de los acuerdos adoptados extendiendo la presente Acta

EL PRESIDENTE

D. José Javier Vicente Inés



LA SECRETARIO

Dña. Sofía Sancho Asensio

